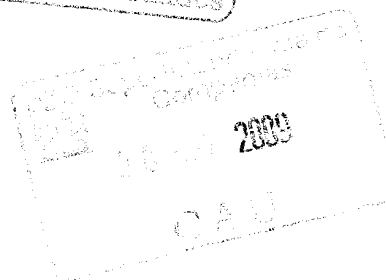
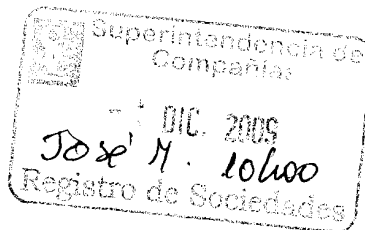


Oficio No. HA-09-

548

Quito, 30 de Noviembre de 2009

Señor Doctor
Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-



En su despacho

Señor Superintendente

Con el propósito de cumplir con lo dispuesto en el Art. Inumerado incorporado luego del Art. 221 de la Ley de Compañías vigente, consecuente de la Ley Reformatoria a Ley de Compañías, promulgada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo del 2009 y lo determinado en el instructivo dictado por su Autoridad y publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 37 de 30 de septiembre del año 2009, adjunto a este oficio, el Señor Superintendente se servirá recibir la documentación e información correspondiente a las compañías LUGNY INC y ECUADOR BOTTLING COMPANY CORP, que, siendo extranjeras, son accionistas de la compañía ecuatoriana Hidroabánico S.A: SE-2. 325

1. La razón social de la compañía nacional es Hidroabánico S.A., y su número de expediente es el 150579
2. El nombre y cargo del representante legal de Hidroabánico S.A., responde a Hernán Alberto Flores Endara y tengo el cargo de Gerente General de la referida sociedad.
3. Información específica de las compañías extranjeras accionistas de Hidroabánico S.A.:
4. Respecto de la Compañía LUGNY INC, dicha compañía nos ha remitido la siguiente documentación: El certificado No. 233050 de existencia legal emitido por el Registro Público de Panamá debidamente apostillado y la certificación de la nómina de accionistas debidamente apostillada, la misma que hago entrega a su Autoridad, conjuntamente con el formulario en donde constan en detalle los datos de la referida compañía.

OK. DATOS INGRESADOS
04/01/2010

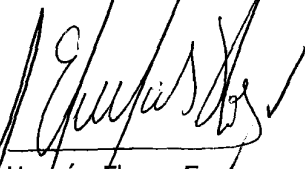


5. En lo referente a la Compañía ECUADOR BOTTLING CORP, tal compañía nos ha remitido la siguiente documentación: Certificado de Existencia Legal emitido por autoridad competente debidamente apostillado, certificado de incorporación emitido por autoridad competente debidamente apostillado y copia notariada de la declaración juramentada del apoderado de ECUADOR BOTTLING CORP donde consta la nomina de accionistas de dicha compañía, a pesar de que dicha compañía *si ejerce actividad empresarial permanentemente en el país y por tanto, estaría dentro la excepción que señala la última parte del artículo segundo de la Resolución No. SC.SG.DRS.G.09.02 antes referida, por lo que, he de agradecer a su Autoridad se digne confirmar si en el futuro, debemos presentar la información relacionada con esta compañía.*
6. En el registro de socios o accionistas de Hidroabánico S.A. emitido por la Superintendencia de Compañías, las sociedades GUS MANAGEMENT S.A. e INT FOOD SERVICES CORP, constan como compañías extranjeras, sin embargo, al requerir a tales socios la documentación que exige la Ley, nos han remitido la carta de la compañía INT FOOD SERVICES CORP, donde se expresa que la compañía GUS MANAGEMENT S.A. fue absorbida mediante fusión por INT FOOD SERVICES CORP, la misma según dicha carta es accionista de Hidroabánico S.A. a través de su sucursal establecida en el Ecuador, por lo que, entrego a Usted el original de dicha comunicación, conjuntamente con el certificado de cumplimiento de obligaciones y existencia legal de la referida sociedad que también nos ha sido remitido.

Respecto de lo expuesto en el numeral 6 que antecede, he de agradecer se sirva tomar en cuenta este particular, a fin de que el mismo conste en la nomina de socios de Hidroabánico S.A.

Del Señor Superintendente

Muy Atentamente,



Hernán Flores E.

Gerente General

HIDROABANICO S.A.

DATOS INGRESADOS

04/01/2010

jm.